



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EE-2021-00015098- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las que actuaciones, la docente ARTAZO, GABRIELA CRISTINA solicita licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, por haber obtenido una beca de Conicet; y

CONSIDERANDO:

El informe elaborado por la Dirección de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social y Secretaría Académica y Área de Recursos Humanos de la Facultad .

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos del HCD, en fecha 12 de abril del 2021.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la docente ARTAZO, GABRIELA CRISTINA (CUIL: 27-31600529-8 - Legajo N°45752) en el cargo de Profesora Asistente DSE (C.114) que posee en la asignatura "Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención IV (Institucional)" - (TEEI IV) que se dicta en el Cuarto Nivel de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, desde el día 01 de marzo del 2021 y hasta el 31 de marzo del 2022, o antes si se reintegrarse a sus funciones, conforme lo establecido en el inciso a) del Ap. II, artículo 49° -Res. HCS N°1222/14 –CCT sector docente.

Artículo 2°: Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la docente ARTAZO, GABRIELA CRISTINA (CUIL: 27-31600529-8 - Legajo N°45752) en el cargo de Profesora Asistente DS (C.115) que posee en la asignatura "Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I (grupo) – Cátedra A" - (TEEI IA) que se dicta en el Primer Nivel de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, desde el día 01 de marzo del 2021 y hasta el 31 de marzo del 2022, o antes si se reintegrarse a sus funciones, conforme lo establecido en el inciso a) del Ap. II, artículo 49° - Res. HCS N°1222/14 –CCT sector docente.

Artículo 3°: Designar interinamente, en reemplazo de la docente ARTAZO, GABRIELA (Legajo N°45752) a la docente DROVETTA MARÍA SILVIA (CUIL 27-22123386-2 – Legajo N° 56411) en un cargo de Profesora Asistente DS (C.115) en la asignatura "Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I (grupo) – Cátedra A" - (TEEI IA) que se

dicta en el 1° nivel de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el día que fuera aprobado y hasta el 31 de marzo del 2022, o antes si la docente ARTAZO se reintegrase a sus funciones, conforme a lo establecido por las normativas vigentes.

Artículo 4°: El/los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Artículo 5°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Archivar.

DADA EN SESION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.